

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

Número atrasado, 15 cénts.

DIRECCIÓN:
Calle de Sta. Rosalia núm. 7

Viernes 11 de Septiembre de 1896
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN:
Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 cénts.



Propiedad de LA LINDA
RALLO & BENITEZ
TENERIFE

APARATOS COMPLETOS
PARA

TOLDOS

Por su gran solidez y esmerada construcción funcionan con muy poco esfuerzo.

De venta, Lorenzo Filpes.—Droguería. Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde 16.

PARA SEÑORAS

Sombreros Se acaba de recibir un elegante y variado surtido como también una bonita colección de **Capotas**

Cinturones: en las últimas novedades.

MELLENDEZ

19 Cruz Verde, 21
Sucursal en la Laguna San Juan 1,

ALEXANDRE

Los trabajos de relojería y platería de la casa, se harán en el establecimiento de D. Esteban Rodríguez, frente a la *Relojería de Alexandre*.

SE VENDE

Un trozo de tierra de pan sembrar situado en el pago de Sta. Barbara en la villa de Icod.

Para más informes puede acudir a Don Juan de la Cruz Expósito, calle del Pilar número 31.—Agente de negocios.

POLVOS ZISKA

Estos magníficos polvos de flor de arrcz, sumamente adherentes y de un exquisito perfume, se hallan de venta al precio de

3 y 4 Rvón. caja

MELLENDEZ

19, CRUZ VERDE 21
Sucursal en la Laguna S. Juan 1

PERDIDA

De una estrella de oro con brillantes, se ruega a la persona que la tenga lo entregue en el Hotel de D. Benigno Ramos donde se le gratificará.

Préstamo

Se dan 15.000 pesetas a rédito con hipoteca sobre casas que estén bien situadas. En la plaza de la Constitución en la Relojería de D. Antonio Martínez darán razón.

Al Público

En la calle de Santa Rosalia número 19 queda abierto un taller de costura en blanco. En la misma casa se laban ternos, se quitan manchas y se marca ropa.

Se vende

Una hermosa venta en la calle de los Campos número 16 inmediata al camino de los Coches. Informarán en el mismo establecimiento.

MAIZ CINQUANTINI

Acaba de recibirse una partida superior que se vende a precio cómodo en los almacenes de Hijos de Juan Yanés.

EFEMERIDES

- 1711 Casamiento del rey Felipe V de España con Maria Luisa de Saboya.
- 1893 Motin en Rames (Santander) por la supresion del Juzgado.

REGISTRO CIVIL

SEPTIEMBRE 10

- Nacimientos: Ninguno.
- Defunciones: Ninguna.
- Matrimonios: Ninguno.

METEOROLOGÍA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida a 0° y en milímetros.	762 20
Temperatura del aire a la sombra	24,8
Tensión del vapor de agua	12,6
Humedad relativa	60,1
Viento.	E.
Fuerza del viento	1
Estado del cielo.	Despejado
Temperatura máxima de ayer	25,9
Id. mínima	20,0
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros).	1,15
Estado del mar.	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	0,0

SANTA CECILIA

De órden del Sr. Presidente accidental se cita a los Sres. que componen la Junta General de esta Sociedad, para que se sirvan concurrir al cocal de la misma el dia 11 del corriente y hora de las ocho de la noche con objeto de celebrar sesion extraordinaria.

Se suplica la puntual asistencia. Santa Cruz de Tenerife 8 de septiembre de 1896.

El Secretario,
Gundemaro Baudet Games.

NOTA.—Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 30 en su párrafo 2.º del Reglamento, los asuntos que han de tratarse en esta Junta se hallaran expuestos en un cuadro a la entrada de los salones de esta Sociedad, el dia anterior del señalado para celebrar la sesion.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 11

ANTONINA.—Vapor alemán, de Buenos Aires y Montevideo, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

SPARTAN.—Vapor inglés, de Southampton, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

WAZZAN.—Vapor inglés, de Londres, consignado a los Sres. Hy. Wolfson.

ROSARIO.—Vapor alemán, de Buenos Aires, Montevideo y escalas, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

PRETORIA.—Vapor inglés, de Hamburgo y escalas, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

ANTONINA.—Para Rotterdam y escalas, tomó carbón agua y viveres.

SPARTAN.—Para Cape Town, tomó carbon, agua y viveres.

WAZZAN.—Para Londres, tomó carbon, agua y viveres.

ROSARIO.—Para Rotterdam y Ham-

burgo, tomó carbon, agua y viveres.

PRETORIA.—Para el Cabo de Buena Esperanza, tomó carbón, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

FAMA DE CANARIAS.—Para la Guaira, saldrá de este puerto en los primeros dias del mes de octubre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanés.

LULU BOHLEN.—Para la Madera y Hamburgo, saldrá de este puerto el dia 2 de septiembre admitiendo carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

RIMUTAKA.—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 11 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

TROJAN.—Para Southampton, saldrá de este puerto el 12 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despacha por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

AUSTRALASIAN.—Para Londres, saldrá de este puerto el 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

CLAN CAMPBELL.—Para Londres, Liverpool y Glasgow, saldrá de este puerto el dia 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachados por sus agentes los Sres. Cory Brothers and Comp.

WAZZAN.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el 11 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes Hy. Wolfson.

AFGHAN PRINCE.—Para Londres, se espera en este puerto del 13 al 14 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. The Tenerife Coaling Comp.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 9—5'20 t.

Orden público

Oficialmente se sabe que anoche se reunieron unos 30 hombres armados con remington en Fuente Canaleta, término de Pedralva,--Valencia--deteniendo a los transeuntes.

Después penetraron en el pueblo donde estuvieron brevisimo tiempo en la plaza dispersándose rapidamente en distintas direcciones.

Ignorase el camino que tomaron los reboltosos.

La Benemerita los persigue sin encontrar rastro.

Sospechase sea partido republicana.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p8 interior, a 64'95

Id. id. exterior, a 77'25.

Id. amortizable 77'00.

Billetes hipotecarios de Cuba 1886) 86'20.

Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 72'80.
Acciones del Banco de España 382'50.

CAMBIOS del día 9
LONDRES, vista, á 00'00 por L.
PARIS, vista, 19'10 p⁸ P.
MENCHETA

Madrid 10—7'30 n.

Protesta
La Junta Central del partido republicano se ha reunido y acordó publicar un manifiesto desautorizando, en las actuales circunstancias, todas las intenciones para alterar el orden público.

Cuba y Filipinas
No se ha recibido noticia alguna importante de ambas campañas.

BOLSA
Deuda perpétua 4 p⁸ interior, á 64'85.
Id. id. exterior, á 77'00.
Id. amortizable 76'90.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886) 86'15.
Billetes hipotecarios de Cuba 1890, 71'85.

Acciones del Banco de España, 381'50.
Cambios del día 10
Londres, vista, á 29'95 por L.
Paris, vista, 19'10 por 100
Mencheta.

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con orme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

El crimen de Lanzarote
La prensa unánime de la provincia conviene en que el asesinato del Sr. Fajardo obedeció á resentimientos políticos, y como estos solo podían tenerlos del malogrado abogado los leoninos, es indudable que cualquiera sea el criminal, es partidario del Sr. Leon y Castillo.
Y es lógico: hay gentes sin pudor político, que estaban acostumbradas á mandar con todas las situaciones amparándose al cacique teldeno, quien por esos mismos desaciertos ha visto disminuir su prestigio en las islas orientales, y hoy que Lanzarote y Fuerteventura han reclamado su derecho á ser independientes, no era posible tolerar que un hombre, aunque de grandes aptitudes, alentase aquella emancipación contra el amo y señor.

Pero esperemos el fallo de los tribunales que ellos aclararan los hechos.

Según las últimas noticias además del Francisco Diaz Monfort, esta procesado como complicado en el asesinato Santiago Rodriguez Borges.

Bienvenido
Se encuentra en esta capital y ha tomado posesión de su cargo de Inspector de Hacienda, el Sr. D. Joaquin Perez de Rosas, hijo del inolvidable Gobernador civil que fué de esta provincia, y queridísimo amigo nuestro, el Excmo. Sr. D. José Perez de Rosas

y Campuzano, cuyo recuerdo será siempre grato para Tenerife, por que á su energía y rectitud en el mando, debemos el amarre del cable que nos une á Cádiz en estas playas.
Reciba D. Joaquin Perez de Rosas nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Viajes
Ha regresado de Lanzarote, el ingeniero jefe de Obras públicas, Sr. Paz Peraza.

Ha embarcado para la Península con objeto de continuar sus estudios en la Facultad de Medicina, el aprovechado joven D. Nicolas Sanchez y Real.

Paseo
Con motivo del embarque de los soldados que van á Filipinas, no tocó anoche en la plaza de la Constitución la charanga de Cazadores.

Teatro
Hemos visto cartas del distinguido primer actor D. Wenceslao Bueno, garantizando que si se les conceden los teatros de Las Palmas y esta Capital, embarcará para estas islas con su compañía dramática el día 3 de octubre próximo á fin de ensayar su variado repertorio por espacio de dos ó tres semanas, y ofrecer después al público las mejores obras que pueden ponerse en escena, entre las que figuran las de nuestro eximio paisano D. Benito Perez Galdós, que según se desprende de la correspondencia que ha dirigido á este artista, le presta todo su apoyo, lo que demuestra que la compañía lo merece.
Desearíamos que el Sr. Bueno realice sus deseos y que se les faciliten todos los medios posibles para disfrutar de una buena temporada teatral.

Defunciones
Ha fallecido en Las Palmas el respetable sacerdote, D. Aquilino Padron y Padron, beneficiado de la Catedral de aquella diócesis.

También ha dejado de existir en la Orotava D. Telesforo Bustamante y González, que ha poco tiempo habia llegado de Cuba gravemente enfermo.

Política
En *El Pais*, de Sta. Cruz de la Palma, órgano del diputado á Cortes, Sr. Poggio, en aquella isla, dice lo siguiente hablando de las últimas elecciones:

«El 6 del actual se verificarán en esta Isla las elecciones provinciales. Contra lo que se esperaba serán tranquilas, por haber decidido los conservadores respetar el cuarto lugar á los liberales leoninos.

Los candidatos que presentan los primeros son:
D. Eustaquio Garcia y González.
D. Francisco Morales Duque y D. Joaquin Poggio y Alvarez.

Los últimos reelegirán á D. Francisco Abreu y Garcia, representante en esta Isla de la política del Excmo. Sr. D. Fernando de León y Castillo.

No es poca suerte la del Sr. Abreu, salir de oposición, sin oposición.»

Penado
Ayer en el vapor correo interinsular *Viera y Clavijo*, embarcó para el Coreccional de Las Palmas, el penado Juan Reboso Armas, que se encontraba en la Carcel de este Partido á disposición de la Dirección General de Establecimientos penales, con objeto de ser destinado á cumplir la condena de cadena perpetua.

Ahogado
En la mañana de hoy apareció por la playa de San Agustín un hombre ahogado, al parecer extranjero, y con un cinto lleno de dinero.

El Juzgado entiende en el asunto.

Exposicion de Ganados
Casualmente ha llegado á nuestro poder el Reglamento para la Exposición de Ganados que se verificará en la Laguna, en los días 26, 27 y 28 de este mes y como lo creemos de verdadera importancia para los expositores ganaderos, tenemos el gusto de empesar á publicar en otro lugar de este número á fin de que los interesados conozcan las reglas á que han de sujetarse, y los premios que pueden obtener.

Guardia provincial
Durante el mes de Junio último, ha prestado la Compañía de Guardias pro-

vinciales de estas islas los siguientes servicios.

Aprehendidos y entregados á las autoridades.—Presuntos reos, por homicidio y otros crímenes 1, por alterar el orden público 4, por diversos conceptos 6, por infracción á la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército 10.

Denunciados.—Por infracción del reglamento de carruajes y carreteras 81, por daños en los montes 36, por daños en las propiedades 31, por daños en las aguas de riego y potables 1, por carecer de licencia de uso de armas 6.

Auxilios.—A recaudadores de contribuciones 6, á varias autoridades 17, á particulares 1, á incendios 2.—Total—202.

Gastos municipales
Durante la última semana gastó el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital la cantidad de 1584 pesetas 47 céntimos en obras ejecutadas por la Administración segun el estado siguiente.

	Pesetas.
Por 43 jornales de maestros	94'50
Por 100 jornales de 17 peones	173'00
Por cal	126'72
Por arena	123'22
Por pretilos y adoquines	704'34
Por obras de carpintería	128'00
Por pintura y empapelado	171'00
Por herramientas	5'55
Por conducción de materiales	58'14
Total	1,584'47

Fiesta del Cristo
Segun noticias que hemos recibido del pueblo de Tacoronte, nos hemos enterado de que este año se ha despertado gran entusiasmo para la celebración de la popular fiesta del Cristo en dicho pueblo.

Se nos asegura que acompañará á la misa un sexteto y voces de la sociedad filarmónica *Santa Cecilia*; habrá una banda de música que tocará en la plaza la víspera por la noche y el día en la procesion; una gran variación de fuegos artificiales muchos de ellos nuevos en este pais y la plaza y carretera se encontrarán adornadas con mastiles y varios arcos.

Y con motivo de encontrarse instalado en dicho pueblo el Hotel recientemente construido por el Sr. Camacho, creemos que la concurrencia de personas á la indicada fiesta será este año mas numerosa que en los anteriores.

CANTARES

Hijo la patria me dice, yo llamo madre á la patria; ¡cuando ofenden á una madre hay que morir ó vengarla!

Eres de una yerba mala, pues me ves morir de pena, me pueden salvar tus ojos y agonizando me dejas.

Una mujer me perdía y otra mujer me ha salvado; ¡suele estar el ángel bueno muy cerca del ángel malo!

Narciso Diaz de Escovar.

Al "Heraldo de Las Palmas"

Este apreciable colega al devolvernos la visita, y en el suelto que dedica á nuestro modesto periódico ha querido honrarnos dándonos una lección que sentimos no poder aceptar, aunque venga de maestro tan autorizado.

La causa ha sido el no gustarle que hayamos acogido el patriótico lema: *Todo por y para Tenerife* que consignamos en nuestro modesto artículo-programa, porque, dice, pudo sustituirse por este otro:

«Todo por y para el Archipiélago,» puesto que esos exclusivismos locales están mandados recoger hace mucho tiempo.

Muy bien, caro colega. Nosotros tambien nos oponemos á los exclusivismos locales, cuando no tienen ra-

zon de ser, cuando no están justificados; pero no los vemos en esta ocasion porque:

Todo por y para Tenerife, dicen los periódicos de esta isla que se inspiran en su prosperidad material, y en la defensa de sus intereses; que quieren para ella lo que de justicia y por ser de ley le corresponde, y, que protestan con el aliento que dan la razón y el derecho, contra despojos injustificados. Esto creemos que no cause daño á otra localidad, ni signifique exclusivismo.

Todo por y para Gran Canaria, dice el *Heraldo*, y con él la demás prensa de Las Palmas, puesto que quieren para su isla toda la suma de mejoras y adelantos posibles, que ya han conseguido y conseguirán, trabajando, además, porque se le otorguen beneficios con daño á los intereses y al mejor derecho de Tenerife.

Todo por y para la Palma, dicen los periódicos de esta isla hermana, porque tienen el deber sagrado de levantar su voz pidiendo beneficios para su isla y haciendo valer sus derechos á que se le atienda y proteja por los Poderes de la Nación, sin que se quiera caer en la candidez de que pidan para Tenerife, ó para Canaria, Lanzarote ó la Gomera.

Todo por y para Lanzarote, han dicho y dirán, con justísima razon, los periódicos de aquella isla, pues no van á pedir para Gran Canaria, cuando ésta no lo necesita y ha sido y es la isla más mimada de todas en obras públicas, lo que nos sirve de mucha satisfacción, porque no somos envidiosos.

Y si piden los majoreros piden para Fuerteventura; y lo mismo hacen los gomeros y los herreños, aunque sea en valde para estos últimos, porque la justicia no se ha hecho para los pequeños y los debiles.

Ahora bien, estimado cofrade: Si sumamos los beneficios de Tenerife Canaria, Palma, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, ¿quien resulta beneficiado? ¿No será el Archipiélago?

¿Dónde estan entonces, esos exclusivismos locales en nuestro periódico mandados á recoger hace mucho tiempo? ¿Solo porque dijimos que hacíamos nuestro el bendito y halagador lema: *Todo por y para Tenerife*, puesto que somos tinerfeños de corazón?

¿Sabe nuestro apreciable compañero el *Heraldo de Las Palmas*, y en ello debe de estar de acuerdo con nosotros, lo que debe estar mandado recoger hace algunos años, y que es un irritante *exclusivismo* que no se usará en Canaria?

Pues es que hayan en Tenerife hijos de esa isla, y lo que es peor y más vergonzoso, hijos de esta que hagan aquí política favarable al Sr. Leon y Castillo, y por ende contraria á los intereses tinerfeños. Esto si que se debia mandar á recoger empleando toda clase de medios.

Y para terminar, pues nos hemos extendido demasiado, quizás debido á nuestra inexperiencia periodística, vamos á permitir dar un consejo á nuestro estimado compañero: Que no se haga eco de falsedades, pues es una mentira que LA VOZ DE ICOD se redacte en la villa de la Orotava.

Hay quien no da al César lo que es del César; pero en cambio quebranta, con gusto, el octavo mandamiento de la ley de Dios.

(De La Voz de Icod.)

REGLAMENTO

por el que se regirá la Exposición de Ganados organizada por la Real Sociedad Económica de Amigos del Pais de Tenerife, y subvencionada por el Ministerio de Fomento, que tendrá lugar en la ciudad de la Laguna en los días 26, 27 y 28 de septiembre de 1896

Artículo 1.º Los criadores que deseen presentar al certámen algún ejemplar ó lote se presentarán, ó enviarán un representante, en la Secretaria del Excmo.

Ayuntamiento, antes de las nueve de la noche del día 25 de septiembre, para hacer la inscripción de su matrícula, la que quedará definitivamente cerrada en el día y hora expresados, para que los expositores tengan tiempo suficiente para la colocación de sus ejemplares.

Art. 2.º Al hacer la respectiva inscripción de matrícula, facilitarán los dueños del ganado ó sus representantes, nota y reseña del que traten de exhibir, á fin de que la comisión de la Real Sociedad pueda señalar á cada ejemplar el lugar conveniente.

Art. 3.º Es asimismo obligatorio precisar en dicho acto el premio ordinario á que aspira el expositor, sugetándose en un todo á lo que previene este Reglamento.

Art. 4.º Los expositores ó sus representantes en la inscripción de que habla el artículo 1.º serán las únicas personas que tendrán derecho á nombrar el Jurado clasificador, como se determina en el artículo 10.

Art. 5.º Las inscripciones de matrícula serán gratuitas.

Art. 6.º El Jurado lo formarán: El director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife; tres vocales del seno de dicha sociedad, designados por la misma; y tres vocales elejidos de entre los expositores y por estos en la forma y términos que se expresarán en los artículos 9.º y 10.º

Art. 7.º El Director de la Sociedad será el Presidente del Jurado, y su voto decidirá los empates que pudieran ocurrir en las decisiones del Jurado.

Art. 8.º Ejercerá las funciones de Secretario del Jurado, con voz y voto, el vocal de la Sociedad Económica que esta designe.

Art. 9.º Los expositores ó sus representantes de que hablan los artículos 1.º y 4.º designarán como vocales del Jurado clasificador á tres de los expositores, quedando estos fuera de concurso.

Art. 10. La elección será por votación secreta y tendrá lugar el día 27.

Art. 11. No es obligatorio admitir el cargo de Jurado, teniendo que hacerlo presente, por escrito, á la comisión de la Real Sociedad, antes de la elección.

Art. 12. Cada expositor ó representante tendrá tantos votos cuantas sean las inscripciones hechas á su nombre, pero sin que pueda nunca exceder de dos el número de aquellos.

Art. 13. Si la elección de ganaderos

no tuviese lugar por no concurrir los expositores ó sus representantes, el Jurado clasificador quedará formado por los tres vocales y el Director de la Real Sociedad de que habla el artículo 6.

Art. 14. Si los Jurados elegidos renunciaran sus cargos, constituirán asimismo el Jurado los vocales de la Real Sociedad á que alude el artículo anterior.

Art. 15. Las atribuciones del Jurado alcanzan á declarar desierto los premios, si á su juicio no reunieran los ejemplares las condiciones precisas al efecto.

Art. 16. El premio declarado desierto no puede adjudicarse á otros ejemplares de distinto grupo.

Art. 17. Los caballos y potros cuya indole lo permita serán examinados en movimiento por el Jurado si lo considerara conveniente, haciéndolos montar ó enganchar, según sus condiciones.

Art. 18. Queda reservada al Jurado la adjudicación de menciones honoríficas por los ejemplares que, perteneciendo á especies no comprendidas en el programa, merezcan sin embargo ser agraciados.

Art. 19. El Jurado pronunciará y publicará sus decisiones el día último de la Exposición á las cuatro de la tarde.

Estas decisiones se adoptarán, después de la necesaria deliberación, por mayoría relativa de votos, resolviendo los empates el del Presidente.

Art. 20. Los expositores podrán vender los ganados, pero no retirarlos de los locales respectivos hasta que se dé por terminada la Exposición salvo en caso de enfermedad acreditada pericialmente, así como tampoco podrán dejar de concurrir al local de la Exposición los que estén inscriptos, sin llenar este requisito.

Cualquier infracción de este precepto tendrá por consecuencia que se declare retirado al expositor.

Art. 21. El expositor que desee vender su ganado, lo advertirá, y se colocará un tarjetón que indique el precio en que definitivamente lo vende. Después de realizada la venta se le colocará un rótulo que diga *Vendido*.

Art. 22. La comisión de la Real Sociedad designará el sitio que ocupará cada ejemplar, siendo la encargada, auxiliada por sus dependientes de mantener el orden dentro del local de la Exposición.

Art. 23. A los expositores ó sus representantes se les facilitará la entrada libre en el local por medio de una tarjeta personal é intransferible.

Art. 24. La entrada en el local costará 25 céntimos de peseta.

Art. 25. Las horas de Exposición son desde las 11 de la mañana á las seis de la tarde.

Art. 26. La alimentación y cuidados del ganado correrá por cuenta de los expositores.

Art. 27. El Jurado se asesorará de 1 ó mas profesores veterinarios si lo creyese necesario para que lo ilustre sobre las condiciones del ganado.

Lotes y ejemplares con Opción á los premios ordinarios GANADO VACUNO

Primer premio

Doscientas cincuenta pesetas

Al criador que presente el mejor lote, compuesto por lo menos, de un toro manso de simiente raza del país, de 1 y medio á 4 años de edad; de dos vacas de vientre de la misma raza; una yunta de bueyes para labor; y un ternero de menos de un año, de más peso y de mejores formas.

Segundo premio

Doscientas pesetas

Al mejor lote compuesto de un toro de simiente, 6 ó mas vacas y una ó más terneras de raza extranjera que se prueben estén destinadas á la reproducción en esta provincia.

Tercer premio

Ciento cincuenta pesetas

Al mejor lote de dos ó mas yuntas de bueyes de raza del país, de tres á siete años de edad, y destinados á la labor.

Cuarto premio

Ochenta pesetas

Al mejor lote compuesto de una ó más yuntas de vacas de raza del país, de 6 á 7 años de edad destinadas á la labor.

Quinto premio

Cuarenta y cinco pesetas

Al mejor lote de una ó mas yuntas de bueyes de labor de raza del país, de 3 á 5 años de edad.

Sexto premio

Cuarenta pesetas

A la res de mas alzada y mejores formas propia para la labor.

Septimo premio

Cuarenta pesetas

Al mejor lote de una ó dos vacas de leche de raza extranjera, dedicadas á la cría en la provincia.

Octavo premio

Cuarenta pesetas

Al mejor lote de dos ó mas terneros ó becerros, desde seis meses á dos años y medio, de más alzada y mejores formas.

Novenopremio

Treinta pesetas

Al mejor lote de una ó más yuntas de vacas del país, de 3 á 5 años de edad, dedicadas á la labor.

(Continuará)

Son incalculables las ventajas que de la «Emulsion Scott» reporta la infancia especialmente.

(Desconfíese de las imitaciones ó sus tituciones.)

San Sebastian de la Gomera 20 de abril de 1888.

El infrascrito certifica; que en todos los casos que ha sido necesario la prescripción de la nombrada Emulsion Scott, he obtenido excelentes resultados de su empleo, y no perdono ocasion de usarla en mi practica, obteniendo siempre favorables efectos y constante éxito en los casos de diátesis escrofulosa en todas sus complicadas y variadas formas, en la tuberculosis pulmonar y especialmente en las afecciones de la infancia, en cuyo renombrado agente veo un medicamento de primer orden.

Dr. MANUEL MACIAS FUERTES.

El médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oídos. D. ALFREDO GALLEGO, director del importante Dispensario medico establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, destinado únicamente á la curacion de las citadas enfermedades, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para la curacion de la sordera, flujo de oídos, afecciones de garganta y ozena (fetidez de aliento.)

Pidanse en esta plaza, para la curade *Estomago, higado y bazo*, las económicas y naturales aguas de *El Vichy Catalan*, declaradas de *utilidad pública*.

Jamás se le había pasado por la imaginación, á este corazón excelente, á esta angelical criatura, el decir: «pero este matrimonio ventajosísimo podría haberle hecho yo! Me ha conocido cuando era muy niña, cuando ya fui mayorcita, y por último cuando estaba en edad para casarme; ¿por que no me ha elegido para ser su mujer? Cuando ha encontrado él á Clara de Beuvret, y yo á mi capitán, hacía ya mucho tiempo que podía haberme casado.» Ni le había pasado por su imaginación la idea envidiosa de decir: «¡Que suerte tiene Clara! Va á ser la dueña soberana de una de las fortunas más grandes de Europa, mientras que yo estoy amenazada de quedarme soltera toda la vida». Y este último pensamiento hubiera sido muy natural, pues la pobre Juana apenas oía hablar ahora de Luciano Deroche, y lo único que sabía de él era que, siguiendo las observaciones de Armando Le Forestier, no había pedido la separación y le habían prolongado la licencia.

En el ardor de Juana du Chatel de andar todo Paris para completar la canastilla de boda de su amiga, entraba, tal vez, la vaga esperanza de encontrar al que amaba; pero siempre su esperanza quedaba fallida: el Capitán no debía salir nunca de su casa.

Quince días habían transcurrido en preparativos, en compras y en arreglos, cuando una mañana, á eso de las diez, en el momento en que Juana iba á salir con su padre, el señor du Chatel recibió un billete, concebida en estos términos:

«Muy señor mio: Os ruego tengáis la bondad de leer el documento encerrado bajo este pliego, y de pasar á mi estudio para entregaros otros varios que os son necesarios.

«Recibid el testimonio de mi consideración.

«RICHARD, Notario.»

—Bien.... habéis comprendido mi idea, ¿no es eso? vuestras pesquisas serán ahora más limitadas, y vuestra venganza mas precisa...; de manera que si llegaséis á encontrar á los dos principales cómplices, todo habría terminado, y quedaréis satisfecho.

Se detuvo un instante, como si buscara lo que quería decir; pero, en realidad, para tomarse algún tiempo para dominar su emoción, y después continuó:

—Aún voy á haceros otra pregunta.... la última... ¿Que pena habéis resuelto imponer á los dos asesinos?

—Armando Le Forestier respondió con voz firme:

—La pena del talión, es decir, la muerte.

—¿Estáis enteradamente resuelto?

—Si; enteramente.

—¿Pronunciáis una condena á muerte?

—Tengo derecho á pronunciarla

—Bueno, bueno; es asunto de conciencia, en que nadie puede intervenir...; pero ahora el peligro está bien definido. Sé lo que queréis... donde vais..., hasta donde llegaréis..., y acepto para mi hija todas las consecuencias de la situación.

—¡Oh! ¡Gracias, gracias!

—Permitidme aún... Os he hablado de ciertas condiciones que quería poner para mi consentimiento definitivo, y no las conocéis todavía.

—Decidlas, señor; decidlas.

—Mi hija (replicó Beuvret) se ha ocupado mucho en estos últimos tiempos de vuestras pesquisas é indagaciones. Esto la conmueve y la altera más de lo que conviene, y yo deseo que si ha de ocuparse de estas cosas más tarde, tenga al menos una temporada de descanso, para lo cual os pido que, desde hoy hasta dentro de seis meses, no la habléis jamás de vuestros proyectos, y hasta no os ocupéis de ellos vos mismo.

—¿Pero ignoráis tal vez que tengo esperanzas (dijo Armando), que creo estar en el buen camino?



THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA SOUTHAMPTON
El magnifico vapor inglés.

TROJAN

Se espera en este puerto el 12 septiembre.
Admite carga y pasajeros
Agente, HAMILTON Y COMP.

PARA LA GUAIRA

En los primeros días del proximo mes de octubre, saldrá de este puerto la barca española.

FAMA DE CANARIAS

Su capitán D. Aurelio Tuells.
Admite carga y pasajeros al precio de 80 pesetas por pasaje pagaderas antes del embarque. Para mas informes dirigirse á los Agentes
Hijos de Juan Yanes.



NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.

PARA PLYMOUTH Y LONDRES
El hermoso vapor inglés.

Rimutaka

Llegará á este puerto el 11 del corriente
Admite carga y pasajeros.
Agentes, HAMILTON Y COMP.

CLAN LINE STEAMERS

PARA LONDRES LIVERPOOL Y GLASGOW
El hermoso y rapido vapor.

Clan Campbell

Llevará á este puerto el 20 del corriente.
Admite carga y pasajeros.
Agentes, CORY BROTHERS Y COMP.—Castillo 11.

MESS GEO. THOMPSON Comp.

Para Londres

Australasian

Saldrá de este puerto el 15 de septiembre.—Admite pasajeros y tiene hueco para 500 toneladas de carga.
Agente, HAMILTON Y COMP.



PRINCE LINE OF STEAMERS

Para Londres

Se espera en este puerto del 13 al 14 del corriente el comodo y rapido vapor de esta Compañia nombrado

Afghan Prince

Admite carga y pasajeros.
Tiene espacio para carga para la que trae hueco preparado con suficiente ventilacion.

Agentes, *The Teneriffe Coaling Comp.*
Marina núm. 11



FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA LA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

WAZZAN

deberá salir de este puerto el 11 de septiembre
Admite carga y pasajeros.

Agente.—HY WOLFSON.

Academia de Comercio

ESTABLECIDA EN 1868

BAJO LA DIRECCION DE D. Celestino Lozano.

Callao de Lima, 2, 2.º
Hallandose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de *Calculos mercantiles, Teneduria de libros y Correspondencia comercial* que forman el curso principal; y las de *Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana* que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por la tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que por costumbre beneficosa para los mismos, se admiten en cada clase.
Se facilitan informes impresos y verbales.

AVIO

Las Obras Completas del capitán *Mayne-Reid* en 4 tomos.
Las de *Victor Hugo* por D. Jacinto Labaila, en seis tomos.
Estas obras estan encuadernadas y con poco uso.
Se venden á precio económico.
Informarán en esta imprenta.

Se alquila

la casa calle de la Marina núm. 41.—Darán razon San Felipe Nery 3.

CRISTOBAL BEAUTELL

Pedid siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA

De venta: almacenes de CRISTOBAL BEAUTELL

SE ALQUILA

La espaciosa casa situada en esta capital en la calle de Teobaldo Power número 6. Darán razon calle del Pilar 31.

GARROBENIAS
Se venden en la calle de la Luna número 1.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTOMAGO FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.
Por sus inmejorables propiedades, nuestra *Magnesia* se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un *L'asco* para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.
Al por mayor, E. FORMIGUERA Y C.º
Tallers, 22.—BARCELONA

—No tengáis cuidado, que no abandonaremos ese camino, sino, al contrario, le seguiremos... He estudiado mucho vuestro asunto; le conozco á fondo, y mis largos estudios en todas materias me han hecho hábil penetrar ciertos misterios, por lo cual pienso ayudar al señor Roberto du Chatel con mis consejos.

—¡Cómo! ¿Vos?

—Sin duda... Al daros mi hija, entro en vuestra familia, participando de sus goces y dolores, asociándome á sus odios.

—¡Oh, señor!

—Está convenido; concederéis una prórroga de algunos meses á los dos, á los dos criminales...; pero como si os quedaseis entre nosotros no podriais menos de querer para aconsejarnos y dirigirnos, os ruego, además, que emprendáis un viaje con vuestra mujer al día siguiente de la boda.

—¡Es muy justo! (exclamó el Doctor.) ¡Y yo que le acusaba de egoismo! Acepta, Armando. Todas esas condiciones son razonables.

—Acepto, padre mio (dijo Armando con alegría); pero el señor de Beuvret me ha de permitir una pregunta.

—Las que gustéis.

—Si cuando vuelva no habéis descubierto todavía á los que buscamos, ¿no tendré derecho?...

El señor de Beuvret no le dejó acabar.

—Ciertamente (le dijo); no es más que una temporada de descanso lo que os pido, y el derecho, como aliado, como padre de vuestra mujer, de ocuparme de vuestros negocios durante vuestra ausencia... ¿Tengo vuestra palabra?

—¡Oh! Si, señor.

—Pues bien: vos tenéis la mia..., y desde hoy podéis, cuando queráis, visitar nuestra casita de Auteuil, donde tendré el gusto de recibirlos como á un hijo.

—¡Bravo! (dijo el Doctor frotándose las manos.) ¡Muy

bien! Pero me da lástima que hablemos de todo esto sin que sepa una palabra la pobre interesada, que, aunque no durará que estamos trabajando aqui por su felicidad, no lo sabe de cierto..., y estará intranquila... Voy á buscarla.

Llegó casi hasta la puerta del salon, y dijo:

—¡Juana! ¡Ven con tu amiga!

Las dos amigas entraron, y Juana conducía á Clara que estaba roja como una amapola, y no se atrevia á levantar los ojos del suelo para mirar á Armando, á pesar de lo mucho que deseaba verle.

—Armando, aproxímate, y dame tu mano derecha (dijo el Doctor); Juana, conduce á tu amiga hasta mi lado y pon su mano en la mia... ¡Ah! ¡Como tiembla!... Se comprende... Ahora, hijos míos, con la autorizacion del padre número uno, yo, el padre número dos, uno estas manos que tengo en las mias..., y desde hoy tengo una hija más.

XXIV.

Preparaban el matrimonio, ó mejor dicho, lo preparaba la familia du Chatel. Armando Le Forestier les habia dicho: «Haced lo que queráis: os doy carta blanca, y un crédito ilimitado. Arreglad, ordenad, comprad cuanto gustéis, siempre que sea hermoso; porque yo no tengo tiempo para ello. ¡Paso á su lado en Auteuil, todo el día! ¡Hemos estado tanto, tantísimo tiempo separados, y tenemos tan agradables cosas que decirnos!»

Entonces el Doctor y su hija, á menudo Juana y Roberto, otras veces la señorita du Chatel con su antigua niñera, que habia llegado á ser su señora de compañía, recorrían los almacenes, ó bien recibían en su casa á los comerciantes, á los almacenistas escogidos para confeccionar el equipo. Juana, sobre todo, hacía sus correrías á través de Paris, con un ardor, con una actividad comparables solo á su alegría. Si; era dichosísima por poder ser útil á su amigo Armando, al compañero de su infancia, y á la que él amaba.